

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 1 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## POLÍTICA DE REGISTRO Y RETIRO DE USUARIOS

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 2 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Geovanny Meza, Mg. <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
	Ing. Darío Braganza <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
<b>Revisado y aprobado por:</b>	Ing. Patricio Padrón <b>Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	

SERVICIO ECUATORIANO DE <b>CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 3 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## ÍNDICE

1.	Notas de Cambio.....	4
2.	Antecedentes .....	4
3.	Alcance .....	4
4.	Propósito.....	4
5.	Definiciones .....	4
6.	Políticas.....	5
7.	Anexos .....	6

<b>SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 4 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## 1. Notas de Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	28/10/2021	Creación de la política

## 2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

El registro de usuarios para el acceso a las redes, sistemas y aplicaciones institucionales del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – Secap; así como el retiro de los mismos, deben ser realizados con las debidas seguridades, precaución y el cuidado que amerita; razón por la cual, el presente documento establece las políticas relacionadas con el registro y retiro de usuarios.

## 3. Alcance

Las presentes políticas son de alcance general; es decir, para todos los servidores, funcionarios, instancias, dependencias, procesos y subprocesos del Secap.

## 4. Propósito

Normar la forma como se registran los usuarios para el acceso a las redes, sistemas y aplicaciones institucionales del Secap; así como, el retiro de los mismos, para garantizar la seguridad de la información.

## 5. Definiciones

- **Contraseña:** Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.
- **Credenciales de acceso:** Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.

<b>SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 5 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020  <b>VERSIÓN:</b> 3	

- Internet: Red mundial de computadores conectadas entre sí que ofrecen acceso y comparten información a través de un lenguaje común.
- Intranet: Red informática interna basada en los estándares de internet.
- Red de computadores: conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- Servicios: Conjunto de aplicativos o programas informáticos y de comunicación de datos que apoyan la labor del Secap.
- Usuario: Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.
- VPN: Virtual Private Network o red privada virtual, es una conexión en línea caracterizada por ser segura y estar cifrada (codificada) que permite establecer comunicación desde un equipo remoto a una red empresarial o institucional.

## 6. Políticas

- Son usuarios de la red de datos del Secap todos aquellos a los que se les haya concedido los permisos correspondientes, siguiendo el o los procedimientos establecidos por la(s) direcciones correspondientes.
- Se considera usuario externo a cualquier persona natural o jurídica que no tenga una relación laboral con la institución, siempre que tenga vinculación con los servicios de la red de datos del Secap.
- El acceso a la red institucional por parte de terceros es estrictamente restrictivo y permisible sólo mediante firma impresa de un acuerdo de confidencialidad hacia la institución, con el compromiso del uso exclusivo del servicio para el que fue provisto. Este tipo de acceso será autorizado por el director de Tecnologías de la Información o su delegado.
- La contraseña(s) de usuario de la red de datos del Secap tiene por objeto garantizar que únicamente el servidor de acuerdo con su perfil y funciones, tenga acceso a la información y a los programas informáticos propios de la Institución, para este efecto se

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 6 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-5.2.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

deberá regir a lo establecido en el procedimiento previsto en el Reglamento de Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación que para el efecto emitirá el Secap.

- Si el servidor o funcionario hace mal uso de sus credenciales de acceso a la red, aplicaciones y sistemas del Secap, se procederá a suspender las mismas mientras se efectúa el debido proceso en conjunto con la Dirección de Talento Humano; luego de lo cual, se procederá a activar, ampliar la suspensión o retirar las credenciales de manera definitiva.
- Si el servidor o funcionario se desvincula de la institución, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, procederá al retiro de todas las credenciales de acceso, es decir, usuarios y contraseñas que se le hayan asignado.

#### 7. Anexos

**Ninguno.**